



VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- Decreto Exento Nº 1032, de fecha 27.03.20, que Llama Propuesta Pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE ENSERES", para efectuar ayuda social.-
- 4. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 07.05.2020.-

CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar un Convenio de Suministro por la Adquisición de Enseres de Hogar, para efectuar ayuda social.-
- El Proyecto se financiará con Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215-24-01-007-001-027.-

DECRETO

EXENTO Nº 01367.-

DECLARESE DESIERTA la Propuesta Publica (3838-35-L120), del proyecto denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO POR ADQUISICIÓN DE ENSERES", autorizada por Decreto Exento Nº 1032, de fecha 27.03.2020, debido que los oferentes no cumplen con lo señalado en el Punto 6.3.3, letra b, de las Bases Administrativas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal ADMINISTRATOR CÁCERES

C. c.:
- Alcaldia

- Alcaldia - Adquisiciones

LIDAD DES

(1)